



ROBERTO DURAND

Abogado con 30 años de ejercicio profesional, Master en Contratación Pública de la Universidad de Castilla La Mancha (España), egresado de la Maestría en Ciencia Política de la PUCP y egresado de la Maestría en Derecho de la UNSAAC; con Especialización en Junta de Resolución de Disputas en la PUCP (2024), con doble Especialización en Arbitraje en la PUCP (2021 y 2012), doble Especialización en Contrataciones del Estado en la PUCP (2021 y 2015), doble Especialización en Derecho Administrativo en la PUCP (2021 y 2016), Especialización en Conciliación en el USAID y Especialización en Administración en la ESAN. Durante más de cuatro años fue Consultor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, en temas de modernización del Estado. Durante más de seis años prestó asesoramiento especializado para el Presidente de la República en Palacio de Gobierno y para el Secretario Ejecutivo del Poder Judicial en la Corte Suprema de Justicia de la República. En la actualidad se dedica exclusivamente a actuar como árbitro, habiendo participado en más de doscientos arbitrajes en nuestro país. Es árbitro del Registro Nacional de Árbitros del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (RNA-OSCE), árbitro de la Nómina de Árbitros del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, árbitro del Registro Nacional de Árbitros del Ministerio de Justicia y árbitro de otros Centros de Arbitraje del país. Asimismo, es Adjudicador con especialización en la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP y pertenece a la Nómina de Adjudicadores de Soluciones Integrales Arbitraje y Dispute Boards.

DATOS PERSONALES:

Nombre:	Roberto Mario Durand Galindo.
DNI:	23944448.
Domicilio:	Calle Los Lúcumos 141-145, Urb. Residencial Monterrico, La Molina, Lima.
Profesión:	Abogado (1995).
Registro Prof.:	Colegio de Abogados del Cusco N° 1864.
Teléfono:	984-948349
Correo electrónico :	director@durand-abogados.com / r.durand@pucp.edu.pe
Página web:	www.durand-abogados.com

ESTUDIOS REALIZADOS:

SUPERIOR:

Universidad: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
- UNSAAC
Facultad: Facultad de Derecho y Ciencia Política
Grado: Bachiller en Derecho y Ciencia Política (1994)
Abogado (1995)
Mérito: Tercio Superior en el Promedio General de Calificaciones

POST-GRADO:

Maestría: **Master en Contratación Pública.**
Universidad: **Universidad de Castilla La Mancha (España).**
Unidad Acad.: Escuela de Post-Grado.
Condición: Master
Mérito: Aprobado.

Maestría: **Maestría en Ciencia Política.**
Universidad: **Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP.**
Mención: Gestión Pública.
Unidad Acad.: Escuela de Graduados.
Condición: Egresado.
Mérito: Tercio Superior en el Promedio General de Calificaciones.

Maestría: **Maestría en Derecho.**
Universidad: **Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco - UNSAAC.**
Mención: Derecho Civil y Procesal Civil.
Unidad Acad.: Escuela de Post-Grado.
Condición: Egresado.
Mérito: Tercio Superior en el Promedio General de Calificaciones.

Denominación: **Programa Junta de Resolución de Disputas en el Sector Construcción (2024).**
Universidad: **Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP.**
Unidad: Centro de Análisis y Resolución de Conflictos.
Título: Adjudicador.
Registro N°: 2024-653-B-0000131-01.

Denominación: **Curso de Especialización en Arbitraje en Contrataciones con el Estado (2021).**
Universidad: **Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP.**
Unidad: Centro de Análisis y Resolución de Conflictos.
Título: Especialista en Arbitraje.

Registro N°: 2021-653-B-0000422-01.

Denominación: **Curso de Capacitación en Arbitraje (2012).**
Universidad: **Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP.**
Unidad: Centro de Análisis y Resolución de Conflictos.

Título: Especialista en Arbitraje.
Registro N°: 32,396/CEP.

Denominación: **Curso de Especialización Práctico en Contrataciones con el Estado (2021)**
Universidad: **Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP.**
Unidad: Centro de Análisis y Resolución de Conflictos.
Título: Especialista en Contrataciones del Estado
Registro N°: 2021-653-B-0000386-01.

Denominación: **Curso de Especialización en Derecho Administrativo para Árbitros (2021).**
Universidad: **Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP.**
Unidad: Centro de Análisis y Resolución de Conflictos.
Título: Especialista en Derecho Administrativo.
Registro N°: 2021-653-B-0000535-01.

Denominación: **Curso de Especialización en Derecho Administrativo para Árbitros (2016).**
Universidad: **Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP.**
Unidad: Centro de Análisis y Resolución de Conflictos y Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.
Título: Especialista en Derecho Administrativo.
Registro N°: 41,414/CEP.

Denominación: **Curso Superior de Formación y Capacitación de Conciliadores.**
Institución: **Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID y Ministerio de Justicia.**
Título: Conciliador Extrajudicial.
Registro N°: 4083.

Denominación: **Curso de Administración y Organización.**
Institución: **Escuela de Administración de Negocios para Graduados - ESAN.**
Programa: Programa de Especialización para Ejecutivos.
Condición: Egresado.
Registro N°: 113.

Otros Estudios:

- Asistencia y participación en diferentes congresos, seminarios, fórums, cursos, diplomados, mesas redondas, charlas, programas y talleres sobre arbitraje, contrataciones públicas y otras ramas del Derecho.
- Cursos básico e intermedio de inglés realizado en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco - UNSAAC.
- Realización de diferentes cursos de informática y computación.
- Cursos de Formación Política auspiciados por la Fundación Konrad Adenauer.
- Cursos de Formación Política auspiciados por la Fundación Friedrich Ebert.

TÍTULOS OBTENIDOS:

- Abogado por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- Conciliador Extrajudicial por el Ministerio de Justicia.
- Árbitro del Registro Nacional de Árbitros del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (RNA-OSCE).
- Adjudicador por la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP.

IDIOMAS:

Idioma:	Inglés.
Institución:	Centro de Idiomas - Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
Nivel:	Cursos Básico e Intermedio.
Título:	Certificate of Completion - Basic and Intermediate Levels in English.

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Entidad:	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - Registro Nacional de Árbitros (RNA-OSCE).
Cargo:	Árbitro.
Período:	Desde el año 2010 hasta la fecha.
Labores:	- Arbitraje especializado en materia de Contrataciones del Estado.

Entidad:	Ministerio de Justicia - Registro Nacional de Árbitros.
Cargo:	Árbitro.
Período:	Desde el año 2020 hasta la fecha.
Labores:	Arbitraje especializado en Derecho Privado

Entidad:	Cámara de Comercio de Lima - Centro de Arbitraje.
Cargo:	Árbitro.

Período:	Desde el año 2021 hasta la fecha.
Labores:	- Arbitraje especializado en materia de Contrataciones del Estado. - Arbitraje especializado en Derecho Privado.
Entidad:	Cámara de Comercio de Cusco - Centro de Arbitraje.
Cargo:	Árbitro.
Período:	Desde el año 2014 hasta la fecha.
Labores:	Arbitraje especializado en materia de Contrataciones del Estado. Arbitraje especializado en Derecho Privado.
Entidad:	ARKADIA Centro de Arbitraje y Conciliación.
Cargo:	Árbitro.
Período:	Desde el año 2020 hasta la fecha.
Labores:	- Arbitraje especializado en materia de Contrataciones del Estado. - Arbitraje especializado en Derecho Privado.
Entidad:	Colegio de Abogados de Arequipa – Centro de Arbitraje
Cargo:	Árbitro
Período:	Desde el año 2023 hasta la fecha
Labores:	- Arbitraje especializado en materia de Contrataciones del Estado. - Arbitraje especializado en Derecho Privado.
Entidad:	ARBITRARE Centro de Arbitraje
Cargo:	Árbitro.
Período:	Desde el año 2023 hasta la fecha.
Labores:	- Arbitraje especializado en materia de Contrataciones del Estado. - Arbitraje especializado en Derecho Privado.
Entidad:	LIDERA Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards.
Cargo:	Árbitro.
Período:	Desde el año 2024 hasta la fecha.
Labores:	- Arbitraje especializado en materia de Contrataciones del Estado. - Arbitraje especializado en Derecho Privado.

Entidad: **T – MARC Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards**
Cargo: **Árbitro.**
Período: **Desde el año 2023 hasta la fecha.**

Labores:

- Arbitraje especializado en materia de Contrataciones del Estado.
- Arbitraje especializado en Derecho Privado.

Entidad: **CIAR Centro de Investigación de Arbitraje, Conciliación y Resolución de Conflictos**
Cargo: **Árbitro**
Período: **Desde el año 2024 hasta la fecha**
Labores:

- Arbitraje especializado en materia de Contrataciones del Estado.
- Arbitraje especializado en Derecho Privado.

Entidad: **Soluciones Integrales Arbitraje y Dispute Boards**
Cargo: **Período:** **Adjudicador**
Labores: **Desde el año 2024 hasta la fecha**
Junta de Resolución de Disputas

Entidad: **Estudio Roberto Durand & Abogados.**
Cargo: **Director.**
Período: **01 Enero 2005 - A la fecha.**
Labores:

- Asesoramiento jurídico especializado en materia de Contrataciones del Estado, arbitraje y conciliación.
- Asesoramiento jurídico, con énfasis en Derecho Privado.
- Saneamiento inmobiliario.
- Patrocinio de procesos judiciales.

Entidad: **Universidad Andina del Cusco**
Cargo : **Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.**
Período: **Docente.**
01 Nov. 2006 - A la fecha (por invitación, en forma eventual).
Labores: **Docencia universitaria en las ramas de Derecho Civil, Derecho Procesal Civil y Derecho Comercial.**

Entidad: **Palacio de Gobierno - Despacho del Presidente de la República - Secretaría del Consejo de Ministros.**
Cargo: **Asesor.**
Período: **01 Enero 2001 - 09 Enero 2005.**

Labores:

- Evaluación del impacto social y político de los actos jurídicos del Presidente de la República.
- Evaluación de los proyectos de normas legales propuestos al Presidente para su aprobación.
- Evaluación de las Autógrafas de Ley que el Congreso de la República remite al Presidente para supromulgación.
- Revisión del Libro de Actas del Consejo de Ministros para la firma del Presidente y de los Ministros de Estado.

Entidad: **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD.**
Proyecto PER/96/003 - Modernización del Poder Ejecutivo.

Cargo: Consultor Senior.

Período: 01 Enero 2001 - 30 Marzo 2002.

Labores:

- Asesoramiento jurídico, con énfasis en Derecho Público.

Entidad: **Poder Judicial - Comisión Ejecutiva – Secretaría Ejecutiva.**

Cargo: Jefe de la Oficina de Asesoría Legal.

Período: 01 Noviembre 1999 - 31 Diciembre 2000.

Labores:

- Asesoramiento jurídico, con énfasis en Derecho Público.
- Asesoramiento jurídico en Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Entidad: **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. Proyecto PER/95/020 - Modernización del Poder Judicial.**

Cargo: Consultor Senior.

Período: 01 Julio 1998 - 31 Diciembre 2000.

Labores:

- Asesoramiento para la modernización del Despacho Judicial.
- Elaboración de diseños matrices aplicables a todos los despachos judiciales.
- Elaboración de diseños personalizados aplicables a despachos judiciales específicos.
- Validación del diseño matriz y de los diseños personalizados para los Módulos Básicos de Justicia.

Entidad: **Estudio Jurídico Durand & Saavedra Abogados
Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.**

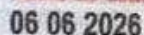
Cargo: **Director**

Período: **01 Septiembre 1995 - 31 Julio 1998.**

Labores:

- *Asesoramiento jurídico, con énfasis en Derecho Privado.*
- *Patrocinio de procesos judiciales.*

Noviembre de 2025



I<PER23944448<8<<<<<<<<<<<<<<
6908050M2606060PER<<<<<<<<<<8
DURAND<<ROBERTO<MARIO<<<<<<<<

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO
ABAD DEL CUSCO**

ESCUELA DE POST GRADO

El Secretario Docente, que suscribe hace constar lo siguiente:

***** Que, Don ROBERTO MARIO DURAND GALINDO, ha concluido sus estudios en la Maestría de DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL, habiendo egresado en el Semestre Académico 98-II. - - - - -

***** Así consta y aparece en los documentos que obran en la Secretaría de la Escuela de Post-Grado, al que se remite en caso necesario. - - - - -

***** Se expide la presente constancia a petición escrita de parte in-
teresada para los fines que estime por conveniente. - - - - -

[illegible]

CONSTANCIA OFICIAL



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco Cusco 19 de Abril de 19 2001

Escola de Pós-Graduação

DIRECCION

Recibo de

Mgt. Escalante Avila Gail

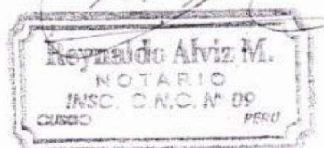
Exp. No. 139-2001

Registrado por nfc.

CERTIFICO: Que esta copia fotostática
es reproducción fiel del documento de
la vista.

Cusco:

18 SET 2009





Pontificia Universidad Católica del Perú

CONSTANCIA No. 101 - 10

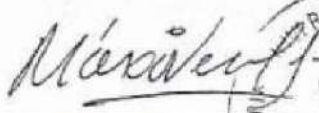
El Secretario Académico de la Escuela de Graduados

deja constancia que don ROBERTO MARIO DURAND GALINDO, con código N° 20024521, tiene la condición egresado de la Maestría en Ciencia Política con mención en Gestión Pública, habiendo obtenido un rendimiento académico que lo sitúa en el tercio superior de su especialidad al termino del semestre 2003-2.-----

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines y usos a que hubiere lugar.

Lima, 05 de marzo de 2004

V°B°


MÁXIMO VEGA-CENTENO
Decano



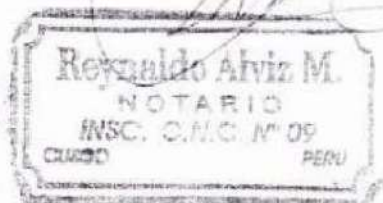

JORGE LUIS ROY GATES
Secretario Académico



CERTIFICO: Que esta copia fotostática
es reproducción fiel del documento de
la vista.

Cusco

10 SET. 2004





Universidad de
Castilla-La Mancha

El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

Don Roberto Mario Durand Galindo

el presente

TÍTULO DE MÁSTER

en

CONTRATACIÓN PÚBLICA, Ed XVI

organizado por la Facultad de Ciencias Sociales,
con una carga lectiva de 60 ECTS.

Cuenca, a 30 de septiembre de 2021

El Director del Máster,

JOSÉ ANTONIO MORENO MOLINA

El Rector,

JOSÉ JULIÁN GARDE LÓPEZ-BREA

Nº REGISTRO 11756

El presente título tiene carácter de propio de la Universidad de Castilla-La Mancha

SIGNE

Yo, MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MARTINEZ, Notario del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha, con residencia en Cuenca, DOY FE: _____
Que considero legítima la firma que antecede por haber sido puesta en mi presencia y por serme conocida y que corresponde a: DON JOSE ANTONIO MORENO ROBLES con DNI/NIF número: 07549794 K a quien identifico por su reseñado documento. _____
En Cuenca, a 16 NOV. 2021
DOY FE: _____



[Handwritten signature]



LIBRO INDICADOR
Sección Segunda
Asiento Nº 165

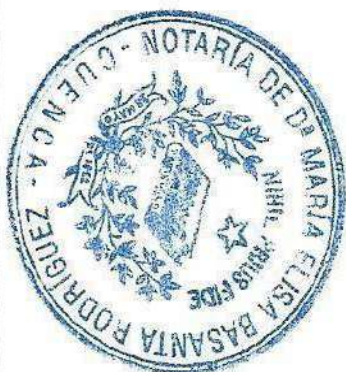
04/2021



GB9247537

Respecto al signo, firma y rúbrica de DOÑA MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MARTINEZ que figura en el anterior título hago constar la siguiente:

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	Doña María del Carmen Martínez Martínez, Notario de Cuenca
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Notario
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	su notaría
Certificado Certified / Attesté	
5. en at / à	Cuenca
6. el día the / le	30/11/2021
7. por by / par	Doña María Elisa Basanta Rodríguez, Notario de Cuenca y Delegado del Distrito, por Delegación del Decano del Colegio Notarial de Castilla-La Mancha
8. bajo el número No sous no	N4619/2021/004324
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature :



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es/>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:2dgM-JJ67-mOZt-CrZ1

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es/>]

Verification Code of the Apostille: NA:2dgM-JJ67-mOZt-CrZ1

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es/>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:2dgM-JJ67-mOZt-CrZ1



LA ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS PARA GRADUADOS
ESAN

CERTIFICO: Que esta copia fotostática
es reproducción fiel del documento de
la vista.

10 SET. 2009

Confiere este certificado a

Roberto Mario Durand Galindo

por haber concluido y aprobado el curso de

Administración y Organización

desarrollado en 16 sesiones de clase de una hora y treinta minutos cada una, en el IV Programa de Especialización para Ejecutivos 1998, en la ciudad de Lima, del 10 de agosto al 3 de octubre de 1998.

Alfredo Novoa Peña

ALFREDO NOVOA PEÑA
DECANO



CENTRO CULTURAL

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Se otorga el presente certificado a:

Roberto Durand Galindo

Por su asistencia y participación en el curso **ACTUALIZACIÓN EN DERECHO CIVIL PATRIMONIAL**,
teniendo como expositores a los doctores Francisco Avendaño, Carlos Cárdenas, y Freddy Escobar,
realizado del 18 de enero al 17 de febrero del 2000 en el Centro Cultural de la Pontificia Universidad
Católica del Perú.

San Isidro, febrero del 2000

EDGAR SABA

Director



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

CERTIFICADO

El Director del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la PUCP deja constancia que:

Roberto Mario Durand Galindo

aprobó satisfactoriamente el Curso de Capacitación en Arbitraje, modalidad virtual desarrollado del 4 de junio al 8 de setiembre de 2012, con un total de 120 horas.

Lima, 12 de octubre de 2012

CERTIFICO :
Que esta reproducción guarda
conformidad con el original
CUSCO: 09 ABR 2014


César Guzmán Barrón Sobrevilla
Director





LA AGENCIA ANDINA PARA EL DESARROLLO HUMANO DEL PERU - ADEHPERU

otorga el presente

DIPLOMA a:

DURAND GALINDO ROBERTO

QUIEN HA APROBADO EL DIPLOMADO EN CONTRATACIONES PUBLICAS DEL ESTADO", REALIZADO EN LA CIUDAD DEL CUSCO DEL 01 DE DICIEMBRE 2012 AL 06 DE ABRIL DEL 2013 CON UNA DURACIÓN DE 150 HRS LECTIVAS.

CUSCO, 18 DE ABRIL DEL 2013



[Signature]

LIC. EFRAIN QUISPE SANCHEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO DE ADEHPERU



[Signature]

C.P.C. WALTER PALOMINO DEZA
CAPACITADOR DEL OSCE

Plan de estudios

Índice temático

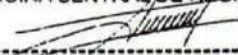
- Bloque temático 1: Conceptos básicos
- Bloque temático 2: Convenio arbitral
- Bloque temático 3: Tribunal Arbitral
- Bloque temático 4: Actuaciones arbitrales
- Bloque temático 5: Laudo Arbitral
- Bloque temático 6: Impugnación de laudos
- Bloque temático 7: Destrezas legales para el ejercicio del Arbitraje
- Bloque temático 8: Ética en el arbitraje
- Bloque temático 9: Arbitraje de inversión
- Bloque temático 10: Arbitraje con el Estado

Calificativo **17**

Inscrito bajo el N° 32,396/CEP en el Registro de diplomaturas y certificados de cursos especiales.

Lima, 16 de octubre de 2012

Pontificia Universidad Católica del Perú
OFICINA CENTRAL DE REGISTRO



Iván Caldas Chávez
Jefe



PONTIFICIA
**UNIVERSIDAD
CATÓLICA**
DEL PERÚ

CERTIFICADO

La Presidenta Ejecutiva del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado y el Director del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú certifican que:

ROBERTO MARIO DURAND GALINDO

aprobó satisfactoriamente el Curso de Especialización Práctico en Contrataciones con el Estado, desarrollado del 8 de junio al 05 de setiembre de 2015, con un total de 120 horas lectivas.



Lima, 19 de noviembre de 2015




MÁGALI ROJAS DELGADO
Presidenta Ejecutiva del OSCE

CERTIFICO: Que esta copia es idéntica
al documento original que he tenido a la
vista, de lo que doy fe

Cusco,

17 MAY 2016


CÉSAR GUZMÁN-BARRÓN SOBREVILLA
Director del CARC PUCP




Antonieta Ocampo Delahaza
NOTARIA DE CUSCO
CNC 027

Plan de estudios



Tema 1: Principios y Conceptos Básicos de la Contratación Pública

Tema 2: Teoría de los Contratos Estatales

Tema 3: Fase de Actos Preparatorios en la Contratación

Tema 4: Procesos de Selección: Fases, Tipos especiales, Exoneraciones, Nulidades y Solución de Controversias

Tema 5: Perfeccionamiento del Contrato, Fase de Ejecución Contractual y Liquidación Contractual

Tema 6: Particularidades de la Ejecución Contractual de la Obra Pública

Tema 7: Contratación Electrónica y el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado SEACE, Régimen de Control y Régimen de Control y Regímenes especiales

Taller de Integración Final

Calificativo: 17.00

Inscrito bajo el N°.....59,493/CEP..... en el Registro de diplomaturas y certificaciones de cursos especiales.

Lima, 02 de Diciembre..... del 2015

IVÁN CALDAS CHÁVEZ
Jefe
Oficina Central de Registro



PONTIFICIA
**UNIVERSIDAD
CATÓLICA**
DEL PERÚ

CERTIFICADO

La Presidenta Ejecutiva del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado y el Director del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú certifican que:

DURAND GALINDO, ROBERTO MARIO

aprobó satisfactoriamente el Curso de Especialización en Derecho Administrativo para Árbitros, desarrollado del 5 de octubre al 19 de diciembre de 2015, con un total de 120 horas lectivas.

Lima, 19 de enero de 2016



MAGALL ROJAS DELGADO
Presidenta Ejecutiva del OSCE

CÉSAR GUZMÁN-BARRÓN SOBREVILLA
Director del CARC PUCP

CERTIFICO: Que esta copia es idéntica
al documento original que he tenido a la
vista, de lo que doy fé, 7 MAY 2016.
Cusco,



Antonieta Ocampo Delahaza
NOTARIA DE CUSCO
CNC 007



Plan de estudios

Tema 1: Introducción al Derecho Administrativo

Tema 2: Organización de la Administración Pública

Tema 3: Función Administrativa y la Actuación de la Administración

Tema 4: Procedimientos Administrativos

Tema 5: Revisión de los Actos Administrativos: Medios impugnatorios Administrativos y Judiciales

Tema 6: Derecho Administrativo y Actividad Económica

Calificativo: 16.00

Inscrito bajo el N° 41.414/CEP en el Registro de
diplomaturas y certificaciones de cursos especiales.

Lima, 24 de enero del 2016

IVÁN CALDAS CHÁVEZ

Jefe

Oficina Central de Registro



CERTIFICADO
Otorgado a:

DURAND GALINDO ROBERTO MARIO

QUIEN HA DESARROLLADO EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN
"CONTRATACIONES DEL ESTADO",
REALIZADO EN LA CIUDAD DEL CUSCO
DEL 08 DE DICIEMBRE 2019 AL 08 DE FEBRERO DEL 2020
CON UNA DURACIÓN DE 100 HORAS LECTIVAS.

Cusco, 12 de Febrero del 2020.

AGENCIA ANDINA
PARA EL DESARROLLO HUMANO DEL PERÚ
LIC. EFRAÍN QUISPE SÁNCHEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO
ADEH PERÚ



PONTIFICIA
**UNIVERSIDAD
CATÓLICA**
DEL PERÚ

CERTIFICADO

El Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú certifica que:

ROBERTO MARIO DURAND GALINDO

aprobó satisfactoriamente el Curso de Especialización Práctico en Contrataciones con el Estado, desarrollado del 1 de febrero al 8 de mayo del 2021 con un total de 120 horas.

Lima, 24 de junio del 2021

MARLENE DEL PILAR ANCHANTE RULLE
DIRECTORA

SILVIA VIOLETA RODRIGUEZ VASQUEZ
SECRETARIA GENERAL

El presente certificado y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."

Plan de estudios

Código de verificación: F7CCBLD8

Introducción a la Contratación Pública: Conceptos Básicos

Introducción a los Contratos Administrativos

Planificación, Proceso de Contratación, Actuaciones Preparatorias y el Sistema Electrónico de Adquisiciones del Estado (SEACE)

Procedimiento de Selección y Métodos de Contratación: Tipos, Fases, Métodos Especiales y Solución de Controversias

Contrato y su Ejecución

Particularidades de la Ejecución Contractual de la Obra Pública

Control en las contrataciones del Estado: Rol Fiscalizador de la Contraloría, Rol Supervisor del Osce y Rol Sancionador del Tribunal de Contrataciones

Taller Integrador Final

Calificativo: 17.00

Inscrito bajo el N° de documento digital **2021-653-B-0000386-01**
en el Registro de diplomaturas y certificados de cursos especiales.

Lima, 24 de junio del 2021



IVAN ISRAEL CALDAS CHAVEZ
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE
REGISTRO



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

CERTIFICADO

El Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú certifica que:

ROBERTO MARIO DURAND GALINDO

aprobó satisfactoriamente el Curso de Especialización en Arbitraje en Contrataciones con el Estado, desarrollado del 1 de marzo al 29 de mayo del 2021 con un total de 120 horas.

Lima, 25 de junio del 2021

MARLENE DEL PILAR ANCHANTE RULLE
DIRECTORA

SILVIA VIOLETA RODRIGUEZ VASQUEZ
SECRETARIA GENERAL

El presente certificado y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."

Plan de estudios

Código de verificación: **RSZNVLCW**

Fundamentos del Arbitraje de Contratación del Estado

Ética en el Arbitraje

Materias Arbitrables en el Marco de la Ley de Contrataciones del Estado

El Arbitro en el Arbitraje de Contrataciones del Estado

Actuaciones Arbitrales y Rol del OSCE

Arbitraje y su relación con otros MARCS: Junta de Resolución de Disputas (JRD)

Conciliación

Laudo Arbitral: Características, Ejecución y Anulación

Taller Integrador Final

Calificativo: 17.00

Inscrito bajo el N° de documento digital **2021-653-B-0000422-01**
en el Registro de diplomaturas y certificados de cursos especiales.

Lima, 25 de junio del 2021



IVAN ISRAEL CALDAS CHAVEZ
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE
REGISTRO



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

CERTIFICADO

El Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú certifica que:

ROBERTO MARIO DURAND GALINDO

aprobó satisfactoriamente el Curso de Especialización en Derecho Administrativo para Árbitros, desarrollado del 5 de abril al 3 de julio del 2021 con un total de 120 horas.

Lima, 23 de agosto del 2021

MARLENE DEL PILAR ANCHANTE RULLE
DIRECTORA

SILVIA VIOLETA RODRIGUEZ VASQUEZ
SECRETARIA GENERAL

El presente certificado y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."

Plan de estudios



Tema 1: Principios y Conceptos Básicos de la Contratación Pública

Tema 2: Teoría de los Contratos Estatales

Tema 3: Fase de Actos Preparatorios en la Contratación

Tema 4: Procesos de Selección: Fases, Tipos especiales, Exoneraciones, Nulidades y Solución de Controversias

Tema 5: Perfeccionamiento del Contrato, Fase de Ejecución Contractual y Liquidación Contractual

Tema 6: Particularidades de la Ejecución Contractual de la Obra Pública

Tema 7: Contratación Electrónica y el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado SEACE, Régimen de Control y Régimen de Control y Regímenes especiales

Taller de Integración Final

Calificativo: 17.00

Inscrito bajo el N°.....59,493/CEP..... en el Registro de diplomaturas y certificaciones de cursos especiales.

Lima, 02 de Diciembre del 2015

IVÁN CALDAS CHÁVEZ

Jefe

Oficina Central de Registro



CENTRO DE
**ANÁLISIS Y
RESOLUCIÓN
DE CONFLICTOS
PUCP**

CERTIFICADO

El Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú certifica que:

ROBERTO MARIO DURAND GALINDO

aprobó satisfactoriamente el Programa Junta de Resolución de Disputas en el Sector Construcción, desarrollado del 22 de enero al 17 de marzo del 2024 con un total de 100 horas.

Lima, 8 de abril del 2024



Marlene Del Pilar Anchanpe Rolfe
MARLENE DEL PILAR ANCHANPE ROLFE
DIRECTORA



Silvia Violeta Rodríguez Vasquez
SILVIA VIOLETA RODRIGUEZ VASQUEZ
SECRETARIA GENERAL

El presente certificado y las firmas consignadas en él han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."



Organismo
Supervisor de las
Contrataciones
del Estado

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

La Subdirección de Registro, Acreditación y Monitoreo Arbitral de la Dirección de Arbitraje del OSCE certifica que el abogado:

ROBERTO MARIO DURAND GALINDO

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Árbitros RNA-OSCE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Lima, 15 de junio de 2021



Firmado digitalmente por TORRES
CATERIANO Martín Guillermo FAU
20410026809 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.06.2021 15:17:01 -05:00

MARTÍN GUILLERMO TORRES CATERIANO

Subdirector de Registro, Acreditación y
Monitoreo Arbitral (e)
Dirección de Arbitraje

Marco Legal de la Administración de Contratos de Construcción Públicos y Privados
Taller sobre Asignación de Riesgos y Conflictos
Dispute Boards
Procedimiento y Práctica de la Junta de Resolución de Disputas
Taller de Dispute Boards
Consultas, Decisiones y Recomendaciones de la Junta de Resolución de Disputas
Taller de Comunicación Interpersonal Efectiva
Taller Práctico Final

Calificativo: 17.00

Inscrito bajo el N° de documento digital **2024-653-B-0000131-01**
en el Registro de diplomaturas y certificados de cursos especiales.

Lima, 8 de abril del 2024




IVAN ISRAEL CALDAS CHAVEZ
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE
REGISTRO

Lima, 14 de febrero de 2024

Señor Doctor:

DURAND GALINDO, ROBERTO

DIRECTOR@DURAND-ABOGADOS.COM

Presente. -

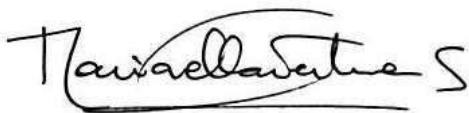
De nuestra mayor consideración:

Es un gusto saludarlo e informarle que el Consejo Superior de Arbitraje y el Consejo Directivo de la Cámara de Comercio de Lima han incorporado su nombre al Registro de Árbitros Nacionales del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima para el periodo 2024-2027.

Mucho le agradeceremos confirmar su aceptación a los compromisos que adquiere como miembro de nuestro Registro de Árbitros, entre ellos, cumplir con los Reglamentos de Arbitraje del Centro, aceptar los arbitrajes que se le encomienden, implementar la Nota Práctica N° 3/2020 para la conducción célere y eficiente de los arbitrajes, y promover el Faro de Transparencia, así como las mejores prácticas arbitrales.

Le deseamos mucho éxito en su actividad como árbitro de nuestra institución, y agradecemos anticipadamente su valiosa colaboración para que nuestro Centro mantenga su liderazgo en el mercado arbitral en virtud de sus altos estándares profesionales, éticos y de transparencia.

Muy atentamente,



MARIANELLA VENTURA SILVA

Secretaria General



CONSTANCIA

Por la presente, la Secretaria General del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio del Cusco, deja constancia que el señor:

ROBERTO MARIO DURAND GALINDO

Se encuentra inscrito en la nómina del Registro de Árbitros del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio del Cusco, vigente desde el 08 de abril de 2024 al 08 de abril de 2027.

Se emite la presente constancia para los fines que estime por conveniente.

Cusco, 18 de abril del 2024

Centro de Arbitraje
CAMARA DE COMERCIO DE CUSCO

Abog. Almendra Atauchi Ravelo
SECRETARIA GENERAL (E)



Roberto Durand <director@durand-abogados.com>

Aceptacion de Incorporación al Registro de Nomina Árbitros del Centro

2 mensajes

Centro de Conciliación y Arbitraje <camarasanta.ccy@gmail.com>
Para: Roberto Durand <director@durand-abogados.com>

24 de septiembre de 2024, 9:39

Estimado doctor buenos días,

Hacemos de su conocimiento que el Consejo Superior de Arbitraje ha aprobado su solicitud para ser incorporado en nuestra Nómina de Árbitros por lo que agradeceremos se sirva efectuar el depósito correspondiente y enviar voucher.

El Derecho por Inscripción en Nómina de Árbitros es de S/300 soles, por un periodo de 2 años.

CTA.CTE BBVA CONTINENTAL 0011 0295 0100142061 39

CCI 011 295 000100142061 39

CTA. CTE. SCOTIABANK 8152250

CCI 009 360 000008152250 90

Saludos cordiales,

Atentamente,

CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE
LA PROVINCIA DEL SANTA

Visítenos en: www.camarasanta.com

Roberto Durand <director@durand-abogados.com>
Para: Centro de Conciliación y Arbitraje <camarasanta.ccy@gmail.com>

7 de octubre de 2024, 15:35

Estimados doctores,

Agradecido por su atención y respuesta.

Adjunto al presente la constancia de pago por derecho de incorporación.

Saludos cordiales,

Roberto Durand.

[El texto citado está oculto]



PROVINCIA DEL SANTA.jpg
66K

Pucallpa, 05 de diciembre de 2024.

SEÑOR:

ABG. ROBERTO MARIO DURAND GALINDO

ASUNTO: Comunico la Resolución N°050-2024-CSA-CCITU, expedida por el Consejo Superior de Arbitraje, con fecha 23 de noviembre de 2024.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, asimismo, informarle que el Consejo Superior de Arbitraje y JRD, ha decidido incorporarle a la nómina de árbitros del Centro de Arbitraje de la CCITU, para el periodo 2024 al 2026.

En este mismo sentido, se adjunta a la presente Carta, la Resolución N°050-2024-CSA-CCITU, expedida por el Consejo Superior de Arbitraje, con fecha 20 de noviembre de 2024, y se deja constancia que acredita la Inscripción a la Nómina de Árbitros del Centro; por lo que, corremos traslado de dicha documentación para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, nos despedimos de usted, expresándole las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

Centro de Arbitraje y JRD de la CCITU

Johanna B. Bodeneira Mozombite
SECRETARÍA GENERAL (C)



Celular
972203723



Sitio Web
www.arbitrajeccitu.com



Correos
secretaria@arbitrajeccitu.com
secretariageneral@arbitrajeccitu.com
mesadepartes@arbitrajeccitu.com
mesadepartesjrd@arbitrajeccitu.com



CERTIFICADO

DE RECONOCIMIENTO

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ARBITRAJE "ARBITRARE" CONFIERE LA PRESENTE CONSTANCIA A:

Roberto Mario Durand Galindo

QUE LO CERTIFICA COMO: ÁRBITRO DE LA NÓMINA DEL CENTRO DE ARBITRAJE
Incorporación aprobada por Decisión Directoral N° 02-2024-CA/ARBITRARE, de fecha 10
de enero de 2024. Vigencia del presente reconocimiento:
Hasta el 31 de diciembre de 2024


MG. OSCAR ABEL PAZ FIGUEROA
DIRECTOR DEL CENTRO DE ARBITRAJE



TRUJILLO, ENERO DE 2024



Centro de arbitraje

Lima, 14 de octubre de 2024

Señor Dr.
DURAND GALINDO, ROBERTO MARIO
Presente. -

De nuestra mayor consideración

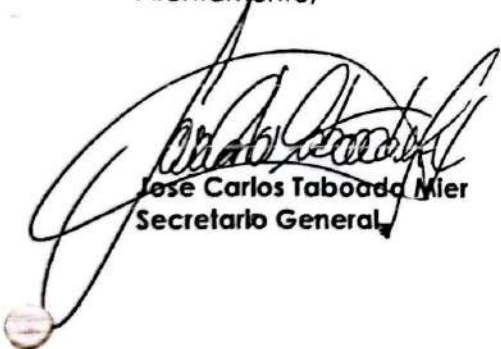
Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de atender el correo electrónico remitido por su persona el 10 de octubre de 2024, en la cual solicita que se le emita una constancia de que forma parte de la nómina de árbitros del Centro de Arbitraje MARC PERÚ.

Al respecto, conforme fuera indicado el 16 de agosto de 2021, el Consejo de Arbitraje de MARC PERÚ, conformado por los abogados Rafael Bernal Gutiérrez (presidente), Roque Jerónimo Caivano (Argentina), Elvira Leonor Martínez Coco (Perú), Hugo Sologuren Calmet (Perú) y Franz Kundmüller Caminiti (Perú) lo invitó a formar parte de la nómina de árbitros.

Ante ello, le informo que, a la fecha, su persona forma parte de la nómina de árbitros Centro de Arbitraje MARC PERÚ desde el 16 de agosto de 2021.

Sin otro particular me despido de usted,

Atentamente,



José Carlos Taboada Mier
Secretario General

El soporte ideal para su arbitraje

Calle Ramón Ribeyro 672, Oficina 101 - 305 Miraflores - Lima 18, Perú
(511) 242-3130 / 241-0933
contactenos@marcperu.com

LIDERA



LIDERA Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards certifica oficialmente que:

ROBERTO DURAND GALINDO

Ha sido incorporado como miembro de la Nómina de Árbitros de la institución arbitral por decisión del Consejo Superior de Arbitraje.

Trujillo, 16 de enero de 2024

ALESSANDRO REYMUNDO VILCA

Secretario General

LIDERA Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards



Roberto Durand <director@durand-abogados.com>

Invitación al Staff del Centro de Arbitraje del Colegio de Abogados de Arequipa

2 mensajes

colegio de abogados de arequipa centro de arbitraje <caacentrodearbitraje@gmail.com>

13 de marzo de 2023,
15:32

Para: director@durand-abogados.com

Buenas tardes estimado Dr. Durand.

Mediante el presente, expresamos un cordial saludo desde la Dirección Ejecutiva del Centro de Arbitraje del Colegio de Abogados de Arequipa. Con la intención de poder incluirlo en nuestro staff de Árbitros OSCE y así poder tener su intervención en procesos de Contrataciones con el Estado.

Así bien, mediante la presente invitación, es necesaria su respuesta para poder designarlo como árbitro en los expedientes correspondientes, es por ello que hacemos consulta de su tiempo y disponibilidad. Por tanto, en caso de tener una respuesta positiva a la presente comunicación, sírvase a remitir al presente correo su Curriculum Vitae documentado y una carta dirigida a la Dirección Ejecutiva del Centro de Arbitraje del Colegio de Abogados de Arequipa.

Agradeciendo el tiempo prestado a la presente, y sin otro motivo en particular que nos pueda conferir, estimado Doctor Durand.

Atentamente,

*Dra. Lucía Málaga Árias,
Directora Ejecutiva del Centro de Arbitraje del Colegio de Abogados de Arequipa*

Roberto Durand <director@durand-abogados.com>

17 de marzo de 2023, 12:45

Para: colegio de abogados de arequipa centro de arbitraje <caacentrodearbitraje@gmail.com>

Señorita

Dra. Lucía Málaga Árias**Directora Ejecutiva del Centro de Arbitraje del Colegio de Abogados de Arequipa**Presente.-

Previo un Cordial Saludo, honrado por la invitación conferida, mediante la presente y en atención al asunto de referencia, cumpro con remitir mi Curriculum Vitae documentado y mi carta de aceptación dirigida a la Dirección Ejecutiva del Centro de Arbitraje del Colegio de Abogados de Arequipa.

Saludos cordiales,
Roberto Durand.

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

**CARTA DE ACEPTACIÓN.pdf**
141K**CV DOCUMENTADO Roberto Durand - CV 03 2023.pdf**
6808K



CIAR
Centro de Investigación
de Arbitraje, Conciliación y
Resolución de Conflictos

Lima, 11 de setiembre de 2024

Señor:

ROBERTO MARIO DURAND GALINDO

Presente. -

De nuestra especial consideración:

Por medio del presente es grato dirigirnos a usted a efectos de saludarlo y a la vez informarle que nos complace anunciarle que la Corte de Arbitraje del Centro de Investigación de Arbitraje, Conciliación y Resolución de Conflictos de la Universidad de San Martín de Porres, CIAR - USMP, en adelante, CIAR-USMP de conformidad con lo estipulado en el artículo 15° del Reglamento Interno, ha decidido su incorporación a la Nómina de Árbitros Nacional 2024.

De acuerdo a su destacada trayectoria académica y profesional advertimos que reúne los criterios para su incorporación a la Nómina de Árbitros Nacionales del CIAR-USMP, debiendo señalar que dicha incorporación tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme así lo prevé el artículo 33° de nuestro Reglamento Interno.

La Corte de Arbitraje le recuerda que formar parte de la mencionada Nómina de Árbitros implica un compromiso con nuestra institución y con las partes, por lo que se espera, de los árbitros, un ejercicio eficiente, imparcial e independiente, actuando con celeridad, integridad y profesionalismo; y en atención a los principios y valores éticos que se encuentran plasmados en nuestros instrumentos normativos.

Resulta preponderante mencionar que los árbitros que conforman nuestra Nómina de Árbitros deben de contar con disponibilidad para aceptar arbitrajes de cuantías mayores y menores.

Cabe precisar que, para efecto de las designaciones residuales, la Corte de Arbitraje tiene en consideración diferentes factores entre ellos la cantidad de arbitrajes que tiene a su cargo, así como, el plazo de tramitación de éstos.

Remitimos adjunta a la presente misiva los instrumentos normativos que regirán su actuación arbitral, tales como nuestro Reglamento Interno, Reglamento de Arbitraje y Código de Ética.

Dirección: Av. Javier Prado Oeste N° 590, San Isidro, Lima Perú
T: (511)/ 971 110 871
E-mail: centro_arbitraje@usmp.pe



CIAR
Centro de Investigación
de Arbitraje, Conciliación y
Resolución de Conflictos

Sabedores de contar con su expertise profesional y probidad en el desempeño de sus labores, mucho agradecemos de antemano su compromiso para el cumplimiento de los lineamientos mencionados en la presente comunicación.

Sin más sobre el particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente;

JULIO CARLOS LOZANO HERNÁNDEZ
Presidente de la Corte de Arbitraje

CHRISTIAN FERNANDEZ-PRADA BIASCA
Secretario General



Dirección: Av. Javier Prado Oeste N° 590, San Isidro, Lima Perú
T: (511)/ 971 110 871
E-mail: centro_arbitraje@usmp.pe



**El Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas Amazonas -
CARD AMAZONAS, otorga el presente**

CERTIFICADO

A:

Abg. Roberto Mario Durand Galindo

Que lo acredita en su condición de **Árbitro** del Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas Amazonas - CARD AMAZONAS, con vigencia del 16 de octubre de 2024 al 16 de octubre de 2025.

Lima, 16 de octubre de 2024



Firmado digitalmente por:
VELEZ ESPINOZA JOSE
ALBERTO FIR 72913448 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/10/2024 16:58:44-0500

SECRETARIO GENERAL

CN-077-2024-CARD.-BG.-UTC.-AM



Soluciones Integrales Arbitraje y Dispute Borads certifica oficialmente que:

DURAND GALINDO, ROBERTO

Ha sido incorporado como miembro de la Nómina de Adjudicadores de la institución arbitral por decisión del Consejo Superior de Arbitraje.

Trujillo, 04 de abril de 2024

.....

Oscar Uceda García

Secretario General

Soluciones Integrales Arbitraje y Dispute Borads



Organismo
Supervisor de las
Contrataciones
del Estado

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

La Subdirección de Registro, Acreditación y Monitoreo Arbitral de la Dirección de Arbitraje del OSCE certifica que el abogado:

ROBERTO MARIO DURAND GALINDO

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Árbitros RNA-OSCE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Lima, 15 de junio de 2021



Firmado digitalmente por TORRES
CATERIANO Martín Guillermo FAU
20410026809 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.06.2021 15:17:01 -05:00

MARTÍN GUILLERMO TORRES CATERIANO
Subdirector de Registro, Acreditación y
Monitoreo Arbitral (e)
Dirección de Arbitraje

DECISIÓN DIRECTORAL NRO. 27-2025-CA/ARBITRARE

Expedida por el Director del Centro de Arbitraje “ARBITRARE” con fecha 17 de noviembre de 2025, sobre la actualización a la versión 05 de la Nómina de Árbitros del Centro de Arbitraje (Documento ARB-R-CA26), vigente hasta el 31 de diciembre del año 2025 y;

CONSIDERANDO:

1. Que, encontrándonos dentro del ámbito en relación al plazo para la adecuación de la incorporación de árbitros que hayan cumplido con los requisitos que exige el literal i) del numeral 1 del artículo 318 de la Ley Nro. 32069 es que se emite la presente Decisión Directoral con la finalidad de precisar la nómina de árbitros especialistas en materia de contratación pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2025.
2. En ese sentido, luego de la revisión de la documentación remitida individualmente por cada uno de los árbitros, y después de haber verificado su experiencia, especialidades y declaraciones juradas en las que aseveran no encontrarse impedidos para actuar como árbitros en materia de contrataciones públicas, es necesario actualizar la nómina de árbitros que pueden resolver controversias en materia de contrataciones públicas, aumentando el número de integrantes de 10 a 38 profesionales, precisando sus especialidades, pudiendo así ejercer como Presidente de Tribunal y Árbitro Único o Árbitro de parte.

ÁRBITROS QUE PUEDEN RESOLVER CONTROVERSIAS EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 77.7 DE LA LEY N° 32069 LOS ARTÍCULOS 327 Y 328 DE SU REGLAMENTO.

N°	NOMBRE	ESPECIALIDADES	PUEDE EJERCER COMO:
1	Arana Vasquez, Luis Alberto Marlui.	CONTRATACIONES PÚBLICAS. ARBITRAJE. DERECHO ADMINISTRATIVO.	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL O ÁRBITRO ÚNICO.

2	Blume Cilloniz, Maria Cecilia	CONTRATACIONES PÚBLICAS. ARBITRAJE. DERECHO ADMINISTRATIVO.	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL O ÁRBITRO ÚNICO.
3	Capuñay Chafloque, Fernando.	CONTRATACIONES PÚBLICAS. ARBITRAJE. DERECHO ADMINISTRATIVO.	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL O ÁRBITRO ÚNICO.
4	Caro Tumba, Ursula Norma.	CONTRATACIONES. PÚBLICAS ARBITRAJE. DERECHO ADMINISTRATIVO.	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL O ÁRBITRO ÚNICO.
5	Chipana Catalán, Jhoel.	CONTRATACIONES PÚBLICAS. ARBITRAJE. DERECHO ADMINISTRATIVO.	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL O ÁRBITRO ÚNICO.
6	Durand Galindo, Roberto Mario.	CONTRATACIONES PÚBLICAS. ARBITRAJE. DERECHO ADMINISTRATIVO.	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL O ÁRBITRO ÚNICO.
7	Ferruzo Dávila, Gianfranco Raúl.	CONTRATACIONES PÚBLICAS. ARBITRAJE. DERECHO ADMINISTRATIVO.	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL O ÁRBITRO ÚNICO.
8	Fiestas Chunga, Juan Manuel.	CONTRATACIONES PÚBLICAS. ARBITRAJE. DERECHO ADMINISTRATIVO.	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL O ÁRBITRO ÚNICO.
9	Flores Arevalo, Humberto.	CONTRATACIONES PÚBLICAS. ARBITRAJE. DERECHO ADMINISTRATIVO.	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL O ÁRBITRO ÚNICO.
10	Forero Lora, Katia Liliana.	CONTRATACIONES PÚBLICAS. ARBITRAJE. DERECHO ADMINISTRATIVO.	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL O ÁRBITRO ÚNICO.
11	Izquierdo Marin, Nilton Fernando.	CONTRATACIONES PÚBLICAS. ARBITRAJE. DERECHO ADMINISTRATIVO.	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL O ÁRBITRO ÚNICO.
12	Lora Rios, Patricia.	CONTRATACIONES PÚBLICAS. ARBITRAJE. DERECHO ADMINISTRATIVO.	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL O ÁRBITRO ÚNICO.

13	Malca Saavedra, Jhon Wilian.	CONTRATACIONES PÚBLICAS. ARBITRAJE. DERECHO ADMINISTRATIVO.	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL O ÁRBITRO ÚNICO.
14	Martínez Zamora, Marco Antonio.	CONTRATACIONES PÚBLICAS. ARBITRAJE. DERECHO ADMINISTRATIVO.	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL O ÁRBITRO ÚNICO.
15	Nagatome Espinoza, Manuel Fernando	CONTRATACIONES PÚBLICAS. ARBITRAJE. DERECHO ADMINISTRATIVO.	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL O ÁRBITRO ÚNICO.
16	Palomino Monge, Juan Carlos.	CONTRATACIONES PÚBLICAS. ARBITRAJE. DERECHO ADMINISTRATIVO.	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL O ÁRBITRO ÚNICO.
17	Pérez Aguilar, Victoria Raquel.	CONTRATACIONES PÚBLICAS. ARBITRAJE. DERECHO ADMINISTRATIVO.	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL O ÁRBITRO ÚNICO.
18	Quintana Sánchez, Juan Alberto.	CONTRATACIONES PÚBLICAS. ARBITRAJE. DERECHO ADMINISTRATIVO.	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL O ÁRBITRO ÚNICO.
19	Ramos Lara, Elizabeth Karem.	CONTRATACIONES PÚBLICAS. ARBITRAJE. DERECHO ADMINISTRATIVO.	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL O ÁRBITRO ÚNICO.
20	Roldán Rodríguez, Dennis Italo.	CONTRATACIONES PÚBLICAS. ARBITRAJE. DERECHO ADMINISTRATIVO.	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL O ÁRBITRO ÚNICO.
21	Rosales Rodrigo, José Rodrigo.	CONTRATACIONES PÚBLICAS. ARBITRAJE. DERECHO ADMINISTRATIVO.	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL O ÁRBITRO ÚNICO.
22	Salazar Chávez, Homero Absalon.	CONTRATACIONES PÚBLICAS. ARBITRAJE. DERECHO ADMINISTRATIVO.	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL O ÁRBITRO ÚNICO.
23	Salazar Martínez, Rony Seyler.	CONTRATACIONES PÚBLICAS. ARBITRAJE. DERECHO ADMINISTRATIVO.	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL O ÁRBITRO ÚNICO.

24	Santa Cruz Álvarez, Carmen Andrea.	CONTRATACIONES PÚBLICAS. ARBITRAJE. DERECHO ADMINISTRATIVO.	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL O ÁRBITRO ÚNICO.
25	Santa Cruz Vital, Miguel Ángel.	CONTRATACIONES PÚBLICAS. ARBITRAJE. DERECHO ADMINISTRATIVO.	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL O ÁRBITRO ÚNICO.
26	Soria Aguilar, Alfredo.	CONTRATACIONES PÚBLICAS. ARBITRAJE. DERECHO ADMINISTRATIVO.	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL O ÁRBITRO ÚNICO.
27	Soto Coaguila, Carlos Alberto.	CONTRATACIONES PÚBLICAS. ARBITRAJE. DERECHO ADMINISTRATIVO.	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL O ÁRBITRO ÚNICO.
28	Taboada Mier, José Carlos.	CONTRATACIONES PÚBLICAS. ARBITRAJE. DERECHO ADMINISTRATIVO.	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL O ÁRBITRO ÚNICO.
29	Tafur Sánchez, Sergio Alberto.	CONTRATACIONES PÚBLICAS. ARBITRAJE. DERECHO ADMINISTRATIVO.	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL O ÁRBITRO ÚNICO.
30	Triveño Daza, Daniel.	CONTRATACIONES PÚBLICAS. ARBITRAJE. DERECHO ADMINISTRATIVO.	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL O ÁRBITRO ÚNICO.
31	Valdivieso Cerna, Juan Jashim.	CONTRATACIONES PÚBLICAS. ARBITRAJE. DERECHO ADMINISTRATIVO.	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL O ÁRBITRO ÚNICO.
32	Vargas Herrera, Gina Isabel.	CONTRATACIONES PÚBLICAS. ARBITRAJE. DERECHO ADMINISTRATIVO.	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL O ÁRBITRO ÚNICO.
33	Vignolo Cueva, Giancarlo.	CONTRATACIONES PÚBLICAS. ARBITRAJE. DERECHO ADMINISTRATIVO.	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL O ÁRBITRO ÚNICO.

ÁRBITROS QUE PUEDEN RESOLVER CONTROVERSIAS EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 77.7 DE LA LEY N° 32069 Y EL ARTÍCULO 327 DE SU REGLAMENTO.

N°	NOMBRE	ESPECIALIDADES	PUED E EJERCER COMO:
1	Altuna Urquiaga, Maria del Carmen.	ARBITRAJE.	ÁRBITRO DE PARTE.
2	Arteaga Herrera, Jhanett Francisca.	ARBITRAJE Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.	ÁRBITRO DE PARTE.
3	Castillo Freyre, Mario Eduardo Juan Martín..	ARBITRAJE Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.	ÁRBITRO DE PARTE.
4	Sologuren Calmet, Hugo.	ARBITRAJE Y CONTRATACIONES PÚBLICAS	ÁRBITRO DE PARTE.
5	Sotelo Gamarra, Eric.	ARBITRAJE Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.	ÁRBITRO DE PARTE.

- En consecuencia, dando cumplimiento al literal i) del numeral 1 del artículo 318 del Reglamento de la Ley Nro. 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, que establece que las instituciones arbitrales deben remitir a OECE sus nóminas de árbitros o adjudicadores para controversias relativas a materia de contrataciones públicas, que cumplan los requisitos establecidos por la Ley y el Reglamento y que la nómina debe registrar como mínimo sus especialidades, y ser actualizada periódicamente conforme las disposiciones que emita el OECE, se debe ordenar a la Secretaría General que remita la versión 5 de la Nómina de Árbitros del Centro de Arbitraje (Documento ARB-R-CA26).
- Es preciso recalcar que, de conformidad con la Decisión Directoral Nro. 22-2025-CA/ARBITRARE, hasta el 30 de noviembre de 2025, la Nómina de Árbitros del Centro de Arbitraje podrá ser modificada, luego de la verificación de la información de los demás profesionales que la integran y que no cumplieron con contestar el Formulario de Google Forms o no cumplieron con remitir a tiempo la información solicitada.

5. Finalmente, se menciona que los siguientes profesionales que integran la nómina de árbitros vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, se encuentran habilitados para conocer y resolver controversias en contratación pública que se hayan suscitado en contratos celebrados antes de la entrada en vigencia de la Ley Nro. 32069 así como para los arbitrajes que ingresen al Centro de Arbitraje hasta el 31 de diciembre de 2025:

ÁRBITROS DE LA NÓMINA DEL CENTRO VIGENTE HASTA EL 31.12.2025		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDADES
1	Aguilar Enríquez, Carlos Manuel	CONTRATACIONES PÚBLICAS.
2	Álvarez Solís, Carlos Enrique	CONTRATACIONES PÚBLICAS.
3	Ampuero Llerena, Ricardo	CONTRATACIONES PÚBLICAS.
4	Ato Muñoz, Rosa	CONTRATACIONES PÚBLICAS.
5	Benavides Pontex, Roberto Carlos	CONTRATACIONES PÚBLICAS.
6	Cano Guerinoni, Rocio	CONTRATACIONES PÚBLICAS.
7	Cocchella Costa Alessandra	DERECHO CIVIL.
8	Criado León Andrés	CONTRATACIONES PÚBLICAS.
9	Cueva Geldres, Carla Paola	CONTRATACIONES PÚBLICAS.
10	De Noriega Madalengoitia Verónica	CONTRATACIONES PÚBLICAS.
11	Del Águila Ruiz de Somocurcio, Paolo	CONTRATACIONES PÚBLICAS.
12	Espinoza Quiñones, Sandro Javier	CONTRATACIONES PÚBLICAS.
13	Esteban Tello, Pablo	CONTRATACIONES PÚBLICAS.
14	Figallo Rivadeneyra, Daniel	CONTRATACIONES PÚBLICAS.
15	Gandolfo Cortés, Ricardo	CONTRATACIONES PÚBLICAS.
16	García Calderón Moreyra, Gonzalo	CONTRATACIONES PÚBLICAS.
17	Huanca Castillo, Daniel	CONTRATACIONES PÚBLICAS.
18	Jauregui Morán Gabriela Sibia*	DERECHO MINERO.
19	León Segura, Luis Alfredo	CONTRATACIONES PÚBLICAS.

20	Leveratto Landauro Valeria	CONTRATACIONES PÚBLICAS.
21	Mandujano Rubin, Jose Luis	CONTRATACIONES PÚBLICAS.
22	Martell Vargas, Gregorio Ángel	CONTRATACIONES PÚBLICAS.
23	Oré Guerrero, Gregorio Martín	CONTRATACIONES PÚBLICAS.
24	Padilla Ortega, María del Carmen	CONTRATACIONES PÚBLICAS.
25	Pasco Herrera María Alejandra	CONTRATACIONES PÚBLICAS.
26	Paulet Monteagudo, Fabiola	CONTRATACIONES PÚBLICAS.
27	Peláez Ramírez, Reneé Lucía de Fátima	CONTRATACIONES PÚBLICAS.
28	Quezada Flores, Jorge	CONTRATACIONES PÚBLICAS.
29	Rivarola Rodríguez María Eliana	CONTRATACIONES PÚBLICAS.
30	Rivera Rojas, Carlos Mariano	CONTRATACIONES PÚBLICAS.
31	Rodríguez Ardiles, Ricardo José	CONTRATACIONES PÚBLICAS.
32	Sayas Orocaja, Jhanett Victoria	CONTRATACIONES PÚBLICAS.
33	Silva López, Mario Manuel	CONTRATACIONES PÚBLICAS.
34	Vera Moreno, Rider	CONTRATACIONES PÚBLICAS.
35	Vera Vásquez, Raúl Giusseppe*	CONTRATACIONES PÚBLICAS.
36	Vigil Vera, Khristian	CONTRATACIONES PÚBLICAS.
37	Zambrano Blanco, Karina	CONTRATACIONES PÚBLICAS.
38	Zarate Miranda, Renzo Kenneth	CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Por consiguiente, y en uso de sus facultades, el **DIRECTOR DECIDE:**

PRIMERO: APROBAR la Versión 05 del documento ARB-R-CA26, denominado Nómina de Árbitros del Centro de Arbitraje, precisando en el numeral 2 de la presente decisión, la relación de árbitros que pueden resolver controversias en materia de contrataciones públicas, de conformidad con el literal i) del numeral 1 del artículo 318 del Reglamento de la Ley Nro. 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

SEGUNDO: PRECISAR que la Nómina de Árbitros del Centro de Arbitraje podrá ser modificada, luego de la verificación de la información de demás los profesionales detallados en el numeral 5, de conformidad con la Decisión Directoral Nro. 22-2025-CA/ARBITRARE, hasta el 30 de noviembre de 2025.

TERCERO: DEJAR CONSTANCIA que los profesionales que integran la Nómina de Árbitros vigente hasta el 31 de diciembre de 2025 detallados en el numeral 5 de la presente decisión, se encuentran habilitados para conocer y resolver controversias en contratación pública que se hayan suscitado en contratos celebrados antes de la entrada en vigencia de la Ley Nro. 32069 así como para los arbitrajes que ingresen al Centro de Arbitraje hasta el 31 de diciembre de 2025.

CUARTO: DISPONER la publicación de la Versión 05 del documento ARB-R-CA26, denominado Nómina de Árbitros del Centro de Arbitraje vigente en el año 2025 en la página web del Centro de Arbitraje "ARBITRARE" y ordenar a la Secretaría General que remita la versión 5 de la Nómina de Árbitros del Centro de Arbitraje (Documento ARB-R-CA26) al Organismo Especializado para las Contrataciones Eficientes (OECE).

Trujillo, 17 de noviembre de 2025.

Mg. Oscar Abel Paz Figueroa

DIRECTOR DEL CENTRO DE ARBITRAJE "ARBITRARE"

Lima, 21 de octubre de 2025

Señor doctor

ROBERTO MARIO DURAND GALINDO

Presente. -

-Vía Correo Electrónico-

director@durand-abogados.com

r.durand@pucp.edu.pe

De nuestra mayor consideración:

Es un gusto saludarle e informarle que el Consejo Superior de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, luego de verificar el cumplimiento de los requisitos que establece la nueva Ley General de Contrataciones Públicas, Ley N° 32069, así como su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, vigentes desde el 22 de abril del presente año y tras la evaluación correspondiente de la información remitida por usted, ha incorporado su nombre en la lista de árbitros especializada en Contratación Pública para que se desempeñe como árbitro, al haber acreditado la experiencia solicitada en el literal b) del Artículo 77.7 de la Ley 32069, y como árbitro único o Presidente del Tribunal Arbitral, al haber acreditado la triple especialidad conforme a lo requerido en la Ley N° 32069.

Es importante precisar que deberá comunicar al Centro de manera oportuna cualquier hecho que pueda modificar la información remitida a la fecha.

Muy atentamente,



Gonzalo García Calderón Moreyra

Presidente

Consejo Superior de Arbitraje

LISTA DE ARBITRAJES CORRESPONDIENTES A LA EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL

Puede visualizarse a través del siguiente enlace:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uvghS3fhGNqIV9Y4a_immNJPWj4ENbX3/edit?usp=sharing&ouid=108355983634109384660&rtpof=true&sd=true